

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del estado, en un periódico de mayor circulación (heraldo), el día seis de marzo del año dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de licitación pública presencial numero **NO. 005-2019-IMPLAN-CPP-EC**, se reúnen en la Sala del director del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el tercer piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PUBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal requirente la **ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERROR**, así como también el Vocal **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, haciéndose constar, que se encuentran presente cuatro licitantes, **ING. ALFREDO DÍAZ NÚÑEZ** representante de **ASSERTI SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.P.I. DE C.V.**, entregando 2 sobres cerrados en su totalidad, en los cuales se aprecian las leyendas "propuesta técnica" y propuesta económica" que señala la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua, mismo que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionada, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendadura, raspaduras o signos de alteración. Concatenando a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado, que dice tener en su caratula la propuesta técnica, dando en ello cuenta a los presente que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en el interior del sobre y mismo que se anexan al expediente de la presente licitación independiente que si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación numero **NO.005-2019-IMPLAN-CPP-EC**, se aceptan y los cuales se revisaran de forma detallada al emitir el fallo correspondiente; cotejándose los documentos originales con las copias simples que de ellos se desprender, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo y con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV se hace apertura



del sobre cerrado el cual indica en la caratula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa en su interior un documento denominado propuesta económica signado por **ING. ALFREDO DÍAZ NÚÑEZ** como representante legal, así como también el **ING. RODRIGO ULISES VILLALBA URÍAS**, persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple de documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en a bases de licitación son los mismo a los requisitados, presentando en la propuesta la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de **\$323,459.77 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N)** la cantidad de **\$51,753.56 (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de **\$375,213.33 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 33/100 M.N.)**. Asimismo, se encuentra presente el **ING. RUBÉN SANCHEZ VELASCO** como persona física licitante, comenta que se abstiene de proseguir ya que su propuesta económica es más elevada que el techo presupuestal con el cual el instituto cuenta para la licitación pública. Así mismo el licitante el **LIC. VICTOR RUBÉN LUCERO**, en representación de la persona moral participante **BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.**, al igual que el licitante anterior comenta que se abstiene de proseguir dentro de la licitación pública ya que su propuesta económica sobre pasa del techo presupuestal del instituto. Por último el **ING. ARTURO MACÍAS CAMPOS** en representación de la persona moral **Computación BYTE Integral, S.A. de C.V.** Acto continuo se solicita la entrega de los sobres de la propuesta técnica y la económica a la **ING. ARTURO MACÍAS CAMPOS**, entregando 2 sobres cerrados en su totalidad, en los cuales se aprecian las leyendas "propuesta técnica" y propuesta económica" que señala la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Chihuahua, mismo que son entregados a el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionada, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no



contienen algún tipo de enmendadura, raspaduras o signos de alteración. Concatenando a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado, que dice tener en su caratula la propuesta técnica, dando en ello cuenta a los presente que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en el interior del sobre y mismo que se anexan al expediente de la presente licitación independiente que si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación numero **NO.005-2019-IMPLAN-CPP-EC**, se aceptan y los cuales se revisaran de forma detallada al emitir el fallo correspondiente; cotejándose los documentos originales con las copias simples que de ellos se desprender, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo y con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la caratula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa en su interior un documento denominado propuesta económica signado por **ING. ARTURO EDUARDO MACÍAS CAMPOS**, quien es el representante legal, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple de documento denominado propuesta económica, se observa que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en a bases de licitación son los mismo a los requisitados, ,presentando en la propuesta la sumatoria de los precios unitarios por la cantidad de **\$378,664.24 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)**, la cantidad de **\$60,586.28 (SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)** por concepto de Impuesto al Valor Agregado, arrojando una totalidad de **\$439,250.51 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 51/100 M.N.)**. Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se les indica a los concursantes, que la convocante señala las diez horas del día quince (15) de abril del dos mil diecinueve (2019), para que se dé lectura al fallo













correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días que señala al artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económica, que no es otra diferente el día señalada al principio del presente libelo, dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en la presente intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido del mismo. _____



C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

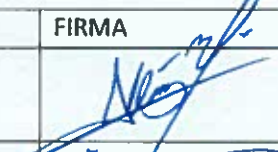


**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**





ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

PERSONA MORAL O FISICA	REPRESENTANTE O TITULAR	FIRMA
ASSERTI SOLUCIONES SEGUROS S.A.P.I. DE C.V.	ING..ALFREDO DÍAZ NÚNEZ	
ING. RUBÉN SANCHEZ VELASCO		
BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.	LIC. VICTOR RUBÉN LUCERO	
Computación BYTE Integral S.A de C.V.	ING. ARTURO MACIAS CAMPOS	